

**CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 665, de fecha 12 de diciembre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 9032**

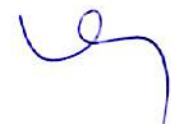
Se acuerda, en conformidad a los artículos 16, 17, 20, 24 y 36 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional aprobar el documento final de la **“Política Regional de Desarrollo Urbano Región de Coquimbo al 2030”**, conforme propuesta de Intendente Regional contenida en Ordinario N° 4945 de fecha 22 de diciembre de 2017.

Ello, tomando en consideración:

- 1.- El Ord. N°4945 de fecha 22 de diciembre de 2016, del Sr. Intendente Regional, que solicita al Consejo Regional la aprobación de la POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU).
- 2.- Que la propuesta de PRDU al 2030, es coherente con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2020, y tiene como foco a las personas y el sistema urbano regional.
- 3.- Que la propuesta de la PRDU posee la siguiente estructura: (i) Diagnóstico y Caracterización; (ii) problemáticas/soluciones; (iii) Análisis Prospectivo; (iv) Visión de desarrollo; (v) Lineamientos; (vi) Objetivos generales y específicos; (vii) Acciones; y (viii) Modelo de gestión.
- 4.- Que los lineamientos y objetivos específicos propuestos en la PRDU se hacen cargo de: (i) Fomentar el desarrollo en ámbitos integrales de la calidad de vida; (ii) Promover alternativas creativas e innovadoras para enfrenar los desafíos en materia social, económica y ambiental; (iii) Impulsar y mejorar el desarrollo endógeno de los centros poblados para potenciar la economía local, la competitividad y fortalecer las identidades territoriales; (iv) Desarrollar y aplicar nuevos instrumentos de planificación, inversión y gestión urbana; (v) Fortalecer la gestión interinstitucional, generar procesos participativos y disponer información de manera transversal a la comunidad.
- 5.- Que la propuesta de PRDU ha sido analizada en profundidad por la comisión de ordenamiento territorial, planificación e infraestructura del CORE en 4 reuniones: 29 de marzo; 12 de julio; 24 de julio; 04 de diciembre de 2017.
- 6.- Que la propuesta de PRDU fue elaborada a través de un proceso participativo, donde se realizaron 6 talleres provinciales, 1 taller regional, 1 seminario regional, 15 entrevistas comunales, y 2 encuestas online con un total de 447 encuestados. Participando en todo el proceso alrededor de 650 personas, entre ciudadanía, sector público, privado y academia.

Forma parte integrante e inseparable del presente acuerdo el documento referido, certificado por el Ministro de Fe.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Eduardo Alcayaga Cortés, Alberto Gallardo Flores, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Angela Rojas Escudero, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia



---

Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Carlos Galleguillos Rojo, José Sulantay Silva.

Los consejeros regionales Sra. Macarena Matas Picart y Gloria Torres Espejo y Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud.



**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**